

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

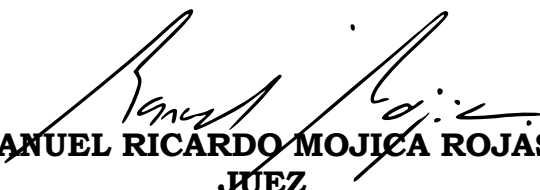
Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00564.

Agréguese a los autos y ténganse en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar los reportes que remitieron los bancos BBVA, Bogotá, Colpatria, Caja Social y Davivienda (*Núms.7 a 14 C.M.C.*).

De igual forma, en atención a lo manifestado por el Banco Davivienda S.A. (*Núm.14 C.M.C.*), se confirma que el número de la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado es el mismo consignado en el oficio “N°21-02856” (*Núm.03 C.M.C.*).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N15 FIJADO HOY 14 DE FEBRERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41e653ae1d800d67f39d7dc4d8691929d1b9c378d8c4f8d0b21f30efd45bf8a2**

Documento generado en 11/02/2022 10:36:26 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**